



Registro de Salida nº 25435  
Fecha de Salida 14/05/2021

## **BORRADOR: BASES DE COMPETICIÓN DE LA OK LIGA PLATA FEMENINA**

### **Sistema de competición.**

La OK Liga Plata Femenina la formarán catorce (14) equipos que jugarán una liga a doble vuelta, todos contra todos.

El equipo campeón más el equipo subcampeón al finalizar la competición ascenderán a OK Liga Femenina.

Juntamente a estos dos equipos ascenderá a OK Liga Femenina un equipo por la Federació Catalana de Patinatge.

Descenderán a categoría autonómica los cuatro últimos clasificados al finalizar la competición.

El C.N.H.P. establece un cupo de participación para la Primera OK Liga Plata Femenina que es el siguiente:

### **Cupo de Participación:**

Federación de Patinaje de la Comunidad Valenciana .....	1 plazas
Federación Madrileña de Patinaje .....	3 plazas
Federación Gallega de Patinaje .....	3 plazas
Federación de Patinaje del Principado de Asturias .....	3 plazas
Federación Navarra de Patinaje .....	1 plazas
Federación Vasca de Patinaje.....	1 plazas
Federación Aragonesa de Patinaje .....	1 plazas
Federación de Patinaje de Castilla-León .....	1 plazas

Para los entrenadores será obligatorio tener como mínimo el nivel 1 o estar inscrito en el próximo curso de nivel 1.

### **Ascensos a OK Liga Plata Femenina para la temporada 2022 - 2023**

Ascenderán a OK Liga Plata Femenina cuatro (4) procedente de las competiciones autonómicas a través de una Fase de Ascenso de un máximo de ocho (8) equipos.

El Comité Nacional de Hockey sobre Patines establecerá un cupo de equipos para cada Federación Autonómica participante.

Cada Federación Autonómica tendrá el derecho de inscribir un equipo de su Federación. El resto de plazas hasta completar las ocho (8) las otorgará el C.N.H.P. teniendo en cuenta el número de equipos inscritos en las Ligas Autonómicas de cada Federación.



## Programación de Partidos y Modificación de Calendario

Los equipos podrán programar el inicio de los partidos para los sábados de 16.00 horas a 21.30 horas y para los domingos de 10.00 horas a 13.00 horas. Contra equipos de la misma Federación Autónoma los partidos se pueden programar para el viernes de 20.00 horas a 21.30 horas.

Contra equipos de una misma Federación Autónoma los equipos pueden modificar, con un mínimo de 8 días naturales de antelación, la programación de los partidos sin necesidad del consentimiento del equipo adversario. El nuevo horario señalado tendrá que estar comprendido entre las:

20.00 horas y las 21.30 horas del viernes;  
16.00 horas y las 21.30 horas del sábado;  
y las 10.00 horas y las 13.00 horas del domingo.

Para modificar la programación de un partido los equipos la pueden solicitar hasta 8 naturales ocho días antes de la fecha del mismo a través de la aplicación de Intranet de la RFEP.

La nueva fecha solicitada para la celebración de partidos aplazados deberá estar comprendida entre las cuatro semanas anteriores o posteriores a la señalada inicialmente en el calendario oficial de la competición.

Será imprescindible la aceptación, de cambio de fecha, por el equipo adversario y por el CNHP.

### A tener en cuenta

- Antes de la última jornada de la primera y de la segunda vuelta de la Liga deberán haberse jugado todos los partidos.
- No se pueden avanzar partidos de la segunda vuelta para jugarlos durante la primera vuelta.
- Antes del último partido de la Liga deberán haberse jugado todos los partidos previstos en el calendario anteriores a dicha jornada.
- No se autoriza ningún cambio de orden de partidos.
- En las **DOS** últimas jornadas de la Liga los horarios de los partidos serán **UNIFICADOS** y se jugarán a las **20.00 horas del sábado**.

### Fechas del calendario de la OK Liga PLATA FEMENINA

Serán un total de 26 jornadas.

La primera jornada será el 16 de octubre y se prevé que la última jornada sea a finales de mayo



### Coste económico por club

Cada club tendrá que pagar 2.800€ (inscripción y gastos de gestión arbitral), licencias aparte (igual que CTO España) y derechos arbitrales aparte.

